



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de agosto de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el escribiente auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, señor Germán Alcides Osvaldo Kahlow, solicita que se le conceda prórroga de adscripción al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del Dr. Alberto Agustín Lugones-.

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, prestó conformidad.

Que ha tomado intervención el señor Consejero del citado Cuerpo, sin formular objeciones.

Que el señor Administrador General y la señora Vicepresidenta del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, han manifestado opinión favorable.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) g)-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1277/2026, hasta el 5 de febrero del año

2027, referente a la adscripción del escribiente auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, señor Germán Alcides Osvaldo Kahlow, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del Dr. Alberto Agustín Lugones-.

Regístrese, hágase saber y archívese.